



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA  
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2004-00037-00	EJECUTIVO	YODIS ALFONSO FONTALVO	15/09/2021 0:00	17/09/2019 0:00
47-001-3333-007-2015-00113-00	EJECUTIVO	JUAN DE DIOS LOPEZ ARENAS Y OTROS	15/09/2021 0:00	17/09/2019 0:00

CONSTANCIA: HOY, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (202021), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el ARTICULO 110 DEL C.G.P. por remision expresa que hace el ARTICULO 446 IBIDEM.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ